



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Medellín, treinta (30) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

|             |                                   |
|-------------|-----------------------------------|
| PROCESO     | EXTRAPROCESO                      |
| SOLICITANTE | JUAN CARLOS VELASQUEZ URIBE       |
| RADICADO    | No. 05001 40 03 027 2021-00040 00 |
| DECISIÓN    | AUTO REQUIERE                     |

Conforme el memorial suscrito por el apoderado judicial, el Despacho accede a dicha solicitud y dispone REQUERIR a SURA EPS, a fin de que dé respuesta a lo solicitado por el Juzgado mediante oficio Nro. 758 del 18 de mayo de 2021, y el cual fue recibido en dicha entidad el día 31 de mayo de 2021, como consta en el sello de recibido.

Igualmente, se dispone oficiar a la CLINICA SOMA, a fin a fin de que se sirvan expidan con destino a este Juzgado las historias clínicas que tengan en su poder del fallecido señor **JOSE IVAN URIBE RESTREPO quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 3.324.444**. Para lo cual deberán de allegar la historia clínica requerida en un término no superior a **diez (10) días**, contados a partir de haber recibido los oficios.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ  
JUEZ

VUE/m3

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 027 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
27b5011e5e51146e15bbc3086e1adcae3507d5ffacf3f87e4978872b0ebbfce  
Documento generado en 29/09/2021 10:24:42 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>